



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 MAY 2018

Expte. Ref.: 0022365/2018

**VISTO**

Que mediante las presentes actuaciones, se da trámite a la aprobación del Curso de actualización profesional "*El Informe Social en la Intervención Profesional*", co-organizado por la Secretaría de Posgrado de la FCS, la Oficina de Graduados de la FCS y la Comisión de Capacitación de Asuntos Universitarios del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, y

**CONSIDERANDO**

Que el curso ha sido dictado durante el año 2017, aprobado por Res. HCC FCS 292/2017.

Que el curso de formación y actualización profesional propuesto intenta dar respuesta a la necesidad de profundizar el estudio del informe social en virtud de su relevancia técnica en la práctica profesional de los licenciados en trabajo social.

Que el Curso se dictará en el marco del objetivo de jerarquización de la disciplina a partir de la actualización permanente y gratuita y se encuentra organizado como un ciclo de actualización.

Que el Curso se encuentra programado en cinco encuentros presenciales de 4hs. Reloj cada uno, comenzando el primero el día 04 de mayo de 2018 en la Ciudad de Córdoba, el 11 de mayo de 2018 en la Ciudad de San Francisco, el 22 de mayo 2018 en la Ciudad de Villa María y dos encuentros en el segundo semestre en las ciudades de Río Cuarto y Villa Carlos Paz, cuyas fechas son a confirmar.

Que las inscripciones al mismo serán gratuitas y se efectuarán según los criterios de la Delegación correspondiente.

Que el costo de la iniciativa para los meses de mayo y junio, que incluyen honorarios para 2 docentes más viáticos es de pesos diez mil doscientos cuatro (\$10.204), cuyos gastos serán afrontados con recursos del Componente A del programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) – Actividad A.2.3: "Fortalecimiento de las propuestas de capacitación permanente y actualización profesional".

Que obran en las actuaciones el programa completo del Curso y el C.V. de la docente responsable la Mgter. Nelly NUCCI (Legajo 15769) y a fs. 9 vta. la secretaria Administrativa otorgando el Visto Bueno sobre la imputación de los gastos mencionados supra.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatuidas por Resolución HCS Nro. 725/16

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Curso de actualización profesional "*El Informe Social en la Intervención Profesional*", co-organizado por la Secretaría de Posgrado de la FCS, la Oficina de Graduados de la FCS y la Comisión de Capacitación de Asuntos Universitarios del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, a dictarse en cinco encuentros el día **04 de mayo de 2018** en la Ciudad de Córdoba en la sede Ciudad Universitaria de la Facultad; el día **11 de mayo de 2018** en la Ciudad de San Francisco y el día **22 de junio de 2018** en la Ciudad de Villa María, con una duración de 4 hs. Reloj cada uno de ellos y los restantes dos encuentros serán dictados en el segundo semestre cuyas fechas son a confirmar y serán en las ciudades de Río Cuarto y Villa Carlos Paz. La docente responsable del Curso será la Mgter. Nelly Beatriz NUCCI (Legajo 15769).

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la inscripción al Curso de actualización profesional “*El Informe Social en la Intervención Profesional*” sea gratuita, la que se efectuará de acuerdo a los criterios de la Delegación correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que los gastos de honorarios y viáticos para los docentes dictantes del Curso sean afrontados e imputados a recursos del Componente A.2.3 del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), de acuerdo a los montos establecidos a fs. 2.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUÉLLA  
COORDINADORA  
CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**275**